



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración
de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

La Molina, 03 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00084 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGEBRE

Señores(as):

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL N° 06

Presente. –

**ASUNTO : CONCURSO DE INNOVACION EDUCATIVA, PROGRAMA ESTIMULO
A LA INNOVACION EDUCATIVA-PEIN, 2024**

**REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 00233 – 2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
OFICIO N° 00220-UGEL06/DIR-AGEBRE
EGP-EBR2024-INT-0042316**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, Y manifestar que la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, informa que se implementa el **Programa Estimulo a la Innovación Educativa-PEIN**, a fin de fortalecer capacidades de docentes y directivos en gestión de la innovación y formulación de proyectos educativos sostenibles.

En ese sentido se viene organizando el **XIII Concurso de Innovación Pedagógica y Gestión -2024: “Lima ciudad lectora”** por lo que se invita a la participación de la comunidad educativa que usted dirige.

Para mayor información sobre lo referido, contactar al señor Pedro Gonzales, coordinador del PEIN, al correo maestrodeavanzada@munlima.gob.pe o al número celular 994541420.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB / DIR. UGEL 06
JGDR / J AGEBRE
LRM / E. - AGEBRE



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”
“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



GERENCIA MUNICIPAL METROPOLITANA

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	FECHAS Y PLAZOS
1	Talleres Innovando desde la escuela Se realizará dos sesiones virtuales teóricas. Además, en cada zona de Lima se desarrollará un taller presencial para que los docentes puedan plasmar sus ideas en un proyecto de innovación: - Z1: Lima Norte - Z2: Lima Este - Z3: Lima Sur - Z4: Lima Centro	Virtual general: 17 y 19 de abril Presencial: Z1: 27 de abril Z2: 04 de mayo Z3: 18 de mayo Z4: 25 de mayo
2	Acompañamiento a equipos de instituciones educativas	Del 27 de mayo al 21 de junio
3	Presentación de propuestas - Presencial: Acisclo Villarán 288 - Cercado de Lima. - Virtual: https://apps-e.munlima.gob.pe/sao-001/integracion - Asunto: Presentación de propuesta al XIII Concurso Metropolitano de Innovación Pedagógica y gestión 2024 “Lima, ciudad lectora”. - Archivos adjuntos en formato PDF: según lo indicado en el punto 8.2de las presentes bases.	Del 01 al 05 y del 08 al 12 de julio
4	Comité Organizador	Del 15 al 26 de julio
5	Comité Técnico-Académico	Del 01 al 16 de agosto
6	Comité de Evaluación y Selección – Jurado Calificador	Del 19 de agosto al 06 de septiembre
7	Ceremonia de premiación	13 de septiembre
8	Presentación de rendición de gastos documentado e informe con registros fotográficos	Hasta 30 días después de la entrega del premio
9	Ejecución de la propuesta	Hasta 45 días después de la entrega del premio
10	Supervisión de ejecución de las propuestas ganadoras	Desde la ejecución hasta al 15 de diciembre



BICENTENARIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://std.munlima.gob.pe:8181/validadorDocumental/> Clave: GGXVZTM

